

RADIO ROMANCE RADIOROMASA S. A.
INFORME DEL COMISARIO
Período 2015

Ambato Marzo 12, 2016

Señores Accionistas de RADIO ROMANCE RADIOROMANS S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales del Art. 231 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la intendencia de compañías referente a las obligaciones del comisario y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta de Accionistas, rindo la siguiente información que presento a ustedes en relación a la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

He obtenido información sobre las operaciones, documentos y registros necesarios para analizar e informar lo ocurrido en el manejo de la compañía. En el aspecto contable he revisado los balances y se ha demostrado que todas las transacciones han sido realizadas con la autorización de Gerencia.

La convocatoria a la junta se ha realizado conforme a las disposiciones legales; el libro de expedientes se conserva de acuerdo a la ley de compañías.

En cuanto al control interno manifiesto que la cartera vencida es alta, lo cual afecta la liquidez de la empresa, es así que se tiene obligaciones pendientes de pago por causa de lo indicado.

Los excedentes del año 2014 no han sido pagados a los accionistas por falta de liquidez, el presente año debe entregarse como corresponde una vez que se recaude la cartera vencida.

Se recomienda hacer la debida gestión interna para evitar la acumulación de cartera.

Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía quienes han facilitado ejercer mi trabajo.

Atentamente,



María Fernanda Lozada

COMISARIO